

República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL de EL PEÑÓN C/MARCA

El Peñón Cundinamarca, a 02 de junio de 2022.

Naturaleza del proceso: Pertenencia

Radicado bajo el N° 252584089001- **2022-00022**

Demandante: CESAR AUGUSTO FERNANDEZ LINARES

Demandado: HEREDEROS INDETERMINADOS DE BELARMINO LINARES
BELTRAN Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS

Téngase en cuenta que el presente asunto se ingresó en el Registro Nacional de Personas Emplazados como consta en el archivo digital No. 13, venciendo el término en silencio.

Por otro lado acreditada la instalación de la valla, (archivo digital 14), se hace necesario ordenar a secretaria proceda al emplazamiento en el registro Nacional de Procesos de Pertenencia del Consejo Superior de la Judicatura, por el término de un (1) mes, dentro del cual las personas emplazadas podrán contestar la demanda.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE



LUIS ARIEL CORTÉS SÁNCHEZ
Juez

Hoy 03 de junio de 2022, se **NOTIFICA** a las partes del actual proveído, de manera articulada bidireccional y flexible, por anotación en el ESTADO tanto físico como ELECTRÓNICO **fijado** en el sitio WEB de la Rama Judicial No.0/2022.

DALLAN YERALDIN SANTAFE LEAL
SECRETARIA